

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

62174 HUESCA

Doña PAULA JARNE CORRAL, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 3 de Huesca,

Por el presente, hago saber: En este órgano judicial se tramita Sección I, declaración de concurso 626 /2010, seguido a instancias de AVENTURA TENA, S.L., con CIF B22284566, cuyos datos registrales son tomo 505, folio 174, hoja HU-7518 y centro de intereses principales lo tiene en calle Costarreta, n.º 1 de Biescas (Huesca), en lo que por resolución del día de la fecha se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por haberse puesto fin a la insolvencia en aplicación del art. 176.1.4.º

2.- Se aprueba la rendición de cuentas.

Huesca, 19 de octubre de 2017.- Secretario judicial.

ID: A170076119-1